

LOTA, 21 SET. 2015

DECRETO N° 1765

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Valencia Navarro Lizbeth Fernanda.-

trabajadora Sra. Navarro Hooper Marjorie, de fecha, 09/09/2015.-

Navarro Hooper Marjorie, de fecha, 14/09/2015.-

maternal de la trabajadora Sra. Navarro Hooper Marjorie, de fecha 14/09/2015.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

partir del 31-08-2015, emitido por el Siagf.

h) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NAVARRO HOOPER MARJORIE ROSELLA, R.U.N
comuna de Lota, como carga familiar a:

*VALENCIA NAVARRO LIZBETH FERNANDA, R.U.N hija nacida el por quien
percibirá Asignación familiar a contar de 01/09/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (01/09/2033).

2.-Comuníquese a oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



N° B° CONTROL

MRP/PCM/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-